

tario del dinero, que es una mercancía como cualquiera otra, es dueño de ponerle el interes que quiera, puesto que á nadie obliga á que lo tome, ni él tiene obligacion de prestarlo: lo que perjudica al deudor es la baja valuacion que se hace de sus objetos y la poca legalidad en las ventas y en la devolucion de los sobrantes. Estos y otros defectos corregirán las nuevas disposiciones: pero el Gobierno tiene la conviccion de que solo el desarrollo de la industria que trae el aumento del trabajo, puede destruir los garitos usurarios disminuyendo el pauperismo, que es hoy la plaga mas terrible de nuestras poblaciones esquilmas aún por las guerras que casi acabamos de pasar.

Y para que los CC. Diputados comprendan cuán extendida está la usura, diré, que se cuentan hoy *noventa y ocho* casas de empeño, doscientas siete tiendas adonde se reciben prendas por efectos, y muchos sitios cuyo conocimiento no llega á la autoridad, y adonde la usura clandestina se ejerce, ya sobre alhajas, ya sobre documentos de crédito, ya sobre libranzas y pagarés, en una escala mas ó ménos abusiva. Dada la ley del mútuo usurario, nada puede la ley contra esos prestamistas, que teniendo en giro capitales bien fuertes y de los cuales sacan enormes intereses, ni por estos ni por aquel pagan el contingente que todos los ciudadanos deben á la Nacion para los gastos públicos. Solo el adelanto de las masas podrá destruir el ágio exagerado, infundiendo los principios de economía que demuestran lo ineficaz de los empréstitos á tipo muy alto para remediar las malas situaciones pecuniarias.

## CORREOS.

Por decreto expedido el dia 13 de Setiembre de 1863, el ramo de correos, que estaba encomendado á la Secretaría de Hacienda, se agregó á la de Gobernacion, desde que se conquistó el principio económico de que el correo no es una renta sino una institucion para el servicio público. He aquí por qué el Gobierno procura ensanchar mas y mas sus líneas postales á fin de aumentar los puntos de contacto entre los pueblos, para ampliar así las relaciones comerciales y tener mayores vías por donde se difundan los adelantos del progreso.

En la anterior Memoria presentada por esta Secretaría, se dió de una manera muy especificada la historia de lo que ha sido el correo en nuestra patria, desde la época de la conquista hasta nuestros dias; á grandes rasgos se mencionan allí todas las mejoras que se han introducido sucesivamente y las reformas y prácticas que existian el dia en que se terminó dicho informe.

Yo no tengo, por tanto, otra cosa de que ocuparme que de la situacion actual de este ramo y de lo que en él haya ocurrido desde el dia 5 de Octubre de 1871 á la fecha. Para que haya un método claro en la presente exposicion, primero trataré de la administracion general y lo que á ella afecta, comprendiendo en esta parte tambien el mo-

vimiento de caudales y estampillas de todo el ramo, hasta en las administraciones principales: despues, de estas mismas administraciones principales, y por último, de los vapores-correos.

Si ha procurado siempre la administracion general de correos mantener perfectamente regularizado el servicio de la correspondencia, nunca ha podido lograrlo tan completamente como desde que se restableció la paz pública. Y uno de los datos que pueden presentarse como relevantes de esta verdad, es que la prensa constantemente tenia observaciones que hacer sobre este ramo y hoy solo se ocupa de él para mencionar las mejoras que se van realizando, ó para denunciar como una excepcion los raros abusos que se cometen, los cuales inmediatamente se corrijen.

La administracion general funciona, pues, con toda regularidad, y sujetándose á las prescripciones legales vigentes, las cuales se han coleccionado cuidadosamente, cuidando de que las disposiciones que han derogado las antiguas Ordenanzas ó las que las han modificado existan en su lugar de agregacion á fin de que este tomo, que sustituye por hoy el código postal, pueda ser conocido y consultado en las muy numerosas administraciones principales y subalternas que existen en la República.

En el personal y planta de la misma administracion general han ocurrido algunos cambios, pues habiendo sido nombrado el C. Pedro Garay administrador general, el contador que funcionaba interinamente con el mismo carácter tornó á su antiguo empleo.

Entre las labores de esa oficina federal, una de las que

debo mencionar fué el arreglo hecho con la República vecina de Guatemala, en un asunto que no importaba un convenio diplomático, sino un simple convenio de orden y sobre todo de justicia. El correo que conduce la correspondencia entre Huehuetenango (Guatemala) y Comitán (Estado de Chiapas), habia sido sostenido por la República vecina, hasta que en el mes de Marzo del presente año el administrador general de correos de Guatemala manifestó al de México que no consideraba justo que dicho correo, de cuyo servicio resultaban ventajas á ambos países, estuviese costeadado exclusivamente por aquel, y proponia que el gasto se hiciese por mitad entre México y Guatemala. Como la observacion era irreprochable nuestro administrador general de correos dió orden inmediatamente para que por la principal de Comitán se pagase con toda regularidad la mitad del sueldo y posta del correo referido. Esta disposicion, que previamente conoció el Ministerio que es á mi cargo, fué aprobada por el Gobierno, quien vió en ella, no solo una razon de equidad sino que importaba el decoro de la Nacion.

Por motivo tambien de justicia se concedió al Gobierno del Estado de Guerrero que no pagase el porte de la correspondencia oficial, cuando lo solicitó exponiendo que la revolucion tan prolongada en que se hallaba aquella parte del país, habia agotado los recursos de su pequeño tesoro. Al comenzar el presente año, la administracion general de correos manifestó que era indispensable que cesara ya esa gracia, porque, habiendo concluido las circunstancias que se tomaron en consideracion para otorgarla, se hacia un verdadero sacrificio por parte de la renta para sufragar los gastos del correo de aquel Estado sin percibir todos los productos que debiera. El Gobier-

no así lo acordó, y habiéndolo comunicado al gobierno del Estado de Guerrero, este manifestó que la penuria de sus recursos era tal que si se le retiraba la concesion referida se veria obligado á dejar de hacer uso de los correos de la Federacion para remitir su correspondencia. A fin de evitar este mal, se le prorogó la franquicia hasta fines del presente año.

Esta Secretaría tuvo necesidad de reproducir, circulándola á las oficinas, la disposicion de 12 de Agosto de 1868, que marca las condiciones y requisitos con que se debe autorizar el franqueo de la correspondencia oficial: y esta medida, que fué motivada por las repetidas quejas de la administracion general sobre el abuso que frecuentemente se hacia del sello de las oficinas para cubrir la correspondencia particular, ha dado resultados muy satisfactorios.

Tambien se ha logrado que disminuyan, ó mas bien dicho, que casi desaparezcan los robos de correspondencia, tan frecuentes en tiempo de revolucion: entónces repetidas veces eran asaltados los correos, y los conductores quedaban muertos ó gravemente heridos, y los pliegos y cartas que conducian se estraviaban ó todos ó en parte, y muchas veces no eran los partidarios los que cometian siempre estos delitos, sino los ladrones que destruian la correspondencia por darse importancia política y disfrazar así su verdadera condicion. Para remediar tan graves perjuicios no solo se puso en un movimiento continuo á las fuerzas rurales en persecucion de las gavillas, sino que se expidió una circular excitando á los gobernadores de los Estados á fin de que procurasen de cuantas maneras les fuese posible, la seguridad de los correos que cruzaban sus respectivos Estados.

La Cámara ha visto ya que la correspondencia no sufre hoy esas interrupciones que tanto trastorno traian á todas las clases de la sociedad, y particularmente al comercio.

Un trabajo, tambien de suma importancia, ha planteado esta Secretaría, y es el de la *Carta postal de la República*. Para conocer los antecedentes de este negocio, iniciado desde el año de 1857, el Ministerio de Gobernacion pidió á la administracion general, los datos que tuviera, y esta oficina informó minuciosamente haciendo la historia de este asunto desde su principio, adjuntando la parte de la carta que se habia ejecutado y que contenia apenas los planos parciales de ocho ó nueve administraciones principales: proponia ademas el modo mas eficaz á su juicio de que se llevara á cabo ese trabajo: el plan fué aprobado por el Gobierno, previniendo á la vez á la administracion general, que frecuentemente participara de los adelantos que se hicieran en la formacion de dicha carta postal.

Voy á concluir, CC. Diputados, este punto de mi informe con la relacion del movimiento de caudales y estampas para el franqueo que ha habido en la administracion general, no solo por sus propias operaciones, sino por las de las administraciones principales subalternas, puesto que en el ramo de correos, lo mismo que todas las oficinas de la federacion que manejan fondos, su contabilidad se concreta en un centro comun. Entre los documentos de esta Memoria acompaño el número 38 que contiene la noticia de los ingresos y egresos habidos en la administracion general y principales, con inclusion de sus respectivas subalternas desde el 1º de Julio de 1872 á 30 de Junio de 1873, especificándose las que figuran por la prin-

cipal y sus subalternas por todo el período, las que solo comprenden el tiempo que para cada uno se expresa, y las que á pesar de abarcar todo el año fiscal, solo figuran las principales. En él se verá que el ingreso ha importado \$ 474,819 10, en tanto que el egreso llega solo á \$ 453,553 19, quedando por tanto un saldo acreedor de \$ 21,265 91.

En el documento número 39 obra la noticia de las estampas para el franqueo que se han vendido en la administracion general y en las principales, comprendiendo sus subalternas en el mismo período que abarca el estado anterior, es decir, en el año fiscal que terminó el dia 30 de Junio de 1873: en algunas principales con cierto número de subalternas; y en algunas principales pero solo ellas. Para no fatigar demasiado la memoria de los CC. Diputados, solo diré que en estampas de seis, doce, veinticinco, cincuenta y cien centavos, se han vendido sellos por valor de \$ 363,583 88 en las oficinas mencionadas. Solo hago notar que se han retirado de la circulacion una inmensa cantidad de estampas de la antigua emision que se habia acopiado, y no siempre por buena procedencia, en manos de algunos particulares, con lo cual habian disminuido fuertemente las entradas del correo. Este mal se cortó tambien permitiendo que se hagan giros de cambio entre oficina y oficina, con lo cual los editores han podido recibir en libranzas contra el correo el dinero que les enviaban sus corresponsales, entregándolo en las administraciones de correos del lugar de su residencia: y con esta medida no solo se han favorecido las empresas de publicaciones periódicas, sino que se ha quitado al sello del franqueo el carácter que se le habia dado, de papel moneda, y cuyo valor habia disminuido, corriendo en

la plaza con un quince y hasta con un veinte por ciento de descuento con que se vendia, lastimando los intereses de la renta y aun los de los tenedores de ellos.

Despues de haber concluido de informar al sétimo Congreso constitucional acerca del estado que actualmente guarda una oficina tan importante, paso á enarrar lo mas notable que ha ocurrido en las oficinas principales de correos y en sus subalternas.

A fin de que la Cámara pueda tener á la vista á la hora que sea necesario el cuadro de todas las oficinas de correos, agrego, entre los documentos de esta Memoria el marcado con el núm. 40 que contiene una noticia pormenorizada y completa de todas las administraciones principales y subalternas que existen en el país. Mas tarde mencionaré las líneas que nuevamente se han creado.

Ninguna administracion del ramo, por lejana que esté del centro ha dejado de vigilarse escrupulosamente, con lo cual se ha logrado regularizar el servicio público, evitar los peculados y castigar á los culpables de haberlo cometido, haciendo á la vez efectivas sus respectivas fianzas para que la renta no sufriera lesion la mas leve en sus fondos.

Desde el año de 1871 se mandaron visitas á la mayor parte de las administraciones de correos, y casi todas dieron muy buenos resultados, como voy á exponer, enarrando los incidentes que merecen una mencion especial.

La visita que se mandó practicar á la administracion principal de Guadalajara, descubrió grandes desórdenes y faltas que se cometian en aquella oficina, produciéndose